



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-42871965-GDEBA-DLDPRLMJGP (Limitación y Designación DPPJ - Jakim, Gimenez)

VISTO el EX-2019-42871965-GDEBA-DLDPRLMJGP, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la limitación de Leonardo JAKIM, al cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, a partir del 26 de diciembre de 2019 y en consecuencia se designe en dicho cargo, a Ariel Federico GIMENEZ, a partir de la misma fecha, y

CONSIDERANDO:

Que luce agregada nota por la cual se solicitó lo se gestione la limitación de Leonardo JAKIM, al cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas dependiente de la Subsecretaría de Justicia, a partir del 26 de diciembre de 2019 y en consecuencia se designe en dicho cargo, a Ariel Federico GIMENEZ, a partir de la misma fecha,

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dicho cargo, a fin de evitar una severa afectación en el funcionamiento operativo y en el cumplimiento de los objetivos de la Subsecretaría, dado que el nombramiento propiciado se refiere a un cargo clave de la gestión ministerial diaria;

Que se adjuntó el Decreto N° 569/16, por la cual fue designado Leonardo JAKIM en el mencionado cargo;

Que lucen agregadas las notas presentadas por Ariel Federico GIMENEZ por las cuales se compromete a solicitar la licencia o suspensión del Contrato de Trabajo como abogado asesor del Ente Cooperador Ley N° 23.412 (ACARA) de la Subsecretaría de Asuntos Registrales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

Que toman la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Trabajo, certificó que

Leonardo JAKIM no posee actuaciones sumariales pendientes;

Que las acciones que se pretenden, se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N°272/17 E

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Limitar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, a partir del 26 de diciembre del 2019, a Leonardo JAKIM (DNI 28.381.003– Clase 1980), al cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto 1869/96) y su Decreto Reglamentario 4161/96, para el que fue designado oportunamente mediante Decreto N° 569/16.

ARTÍCULO 2°. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, a Ariel Federico GIMENEZ (DNI 27.092.552 – Clase 1979), a partir del 26 de diciembre del 2019, en el cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.